

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3118 *EUSKAL KIROL APOSTUAK, S.A.*

El Consejo de Administración de Euskal Kirol Apostuak, S.A. convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 24 de junio de 2015, en el Auditorio del Parque Tecnológico de Bizkaia, en Zamudio o, en su caso, y, en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2015, a las 10:00 horas y en el mismo lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, así como la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio. Adopción de los mismos acuerdos para las cuentas consolidadas.

Segundo.- Propuesta de modificación del objeto social de la compañía para incluir la cesión de licencias de software y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.- Propuesta de modificación del plan de opciones sobre acciones.

Cuarto.- Autorización de la Junta para adquisición de autocartera.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos con los textos íntegros de las propuestas de modificación estatutaria que han de someterse a la aprobación de la Junta, los informes justificativos de las mismas, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes de gestión y de auditoría, en los términos previstos en el art. 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día, en los términos previstos en el art. 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Zamudio (Bizkaia), 20 de abril de 2015.- El Presidente del Consejo, José Manuel Fernández Sáiz.

ID: A150017866-1